



Ficha de Inscripción para Exámenes Libres para Niños, Niñas y Adolescentes 2024

N° de Solicitud

I. Identificación personal de niño/a y/o Adolescente (Complete todos los antecedentes solicitados)

RUN/IPE		Nombres		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Fecha de Nacimiento		Edad		Comuna		Dirección particular	
Correo electrónico			Teléfono fijo (Particular)			Teléfono Móvil (obligatorio)	

Último Curso/Nivel Aprobado

“El último curso aprobado debe encontrarse cargado en los sistemas de MINEDUC, si no cuenta con dicho documento, deberá solicitarlo en las oficinas de Ayuda MINEDUC o al Call Center (600 600 26 26)”

II. Nivel a Certificar

Marque el curso máximo que desea certificar

Educación básica

Educación media

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°

1°	2°	3°	4°

El curso que se autorizará es desde el siguiente al máximo aprobado, hasta el que desea certificar, considerando el límite de edad.

En educación media se podrá rendir por curso o por ciclo, habiendo aprobado el curso anterior.

No es posible rendir cursos de educación media, sin haber aprobado 8° básico.

III. Fechas de Examinación (Marque sólo una fecha de examinación)

Período de aplicación todos los cursos y menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE)	Período de aplicación solo 4° medios y menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE)	Período de aplicación todos los cursos, excepto 4° medios y excepto menores de edad con Necesidades Educativas Especiales (NEE)
10 al 21 de junio 2024	23 de septiembre al 04 de octubre 2024	07 al 18 octubre 2024

IV. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Quien suscribe, _____, RUT _____, declaro:

- Que los datos, antecedentes e información entregados en la presente solicitud de inscripción **son válidos y fidedignos**.
- Que tomo conocimiento y acepto que el proceso de exámenes de validación de estudios tiene procedimientos y plazos administrativos tipificados en el sitio web www.ayudamineduc.cl, en la sección "TRÁMITES/ Información sobre Trámites/ Validación de estudios/ Exámenes Libres-Menores de 18 años".
- Que tomo conocimiento y acepto la información tipificada en la "Cartilla Informativa VE Menores 2024" disponible en el sitio web www.ayudamineduc.cl, en la sección "TRÁMITES/ Información sobre Trámites/ Validación de estudios/ Exámenes Libres-Menores de 18 años". Asimismo, tomo conocimiento y acepto lo especificado a continuación:

Consideraciones previas al proceso de examinación.

- Previo a la examinación se debe conocer los temarios correspondientes a cada curso, los cuales están disponibles en www.ayudamineduc.cl, en la sección "TRÁMITES/ Información sobre Trámites/ Validación de estudios/ Exámenes Libres-Menores de 18 años". Los temarios presentan una selección de objetivos de aprendizaje que responden a los contenidos mínimos necesarios que pueden ser evaluados a través de pruebas escritas.
- Es importante recordar que el apoyo en la preparación de los exámenes es de exclusiva responsabilidad de los adultos a cargo del menor, que en forma libre y voluntaria han optado por este mecanismo de certificación, considerando que el Ministerio de Educación tiene, únicamente, la obligación de proporcionar temarios, por lo tanto, no garantiza textos, ni recursos digitales, ni pruebas de ensayo, ni instituciones que preparan a los niño/as para rendir estos exámenes.
- Es responsabilidad del padre, madre o tutor legal revisar que los datos del Comprobante de Autorización, tales como: curso/ciclo/nivel a validar y el periodo de examinación, estén correctamente registrados. No se atenderán solicitudes de cambios durante o posteriores al proceso de examinación.
- Con 10 días hábiles de anticipación al periodo de examinación, el padre, madre o tutor legal deberá tomar contacto con el establecimiento educacional indicado en el Comprobante de Autorización, para conocer la fecha exacta y hora en que deberá rendir el o los exámenes.

Documentos Presentados para la inscripción:

	Certificado de Nacimiento del menor
	Cédula de identidad del padre, madre o tutor legal
	Certificado Médico o Psicológico del menor
	2 certificados obligatorios en caso de NEE (diagnóstico y requerimientos educativos).
	Documento de tutoría legal en caso de no ser padre o madre del menor



Ficha de Inscripción para Exámenes Libres para Niños, Niñas y Adolescentes 2024

N° de Solicitud

- Todos los menores de edad autorizados para rendir exámenes de validación de estudios deberán acudir a las instalaciones del establecimiento educacional designado en el día y horario fijado por este.
- Si usted inscribió a un menor de edad con NEE debe esperar que el Establecimiento Educacional lo contacte para informar las medidas de apoyo a entregar en la examinación, tras revisar todos los antecedentes (dos certificados obligatorios) que usted presentó en el momento de la inscripción.
- En el caso de los menores que rinden entre 1° y 4° básico deberán rendir en una sola prueba, es decir que serán citados a rendir su examen en un solo día. Los menores que rindan de 5° básico a 4° año medio podrán rendir una prueba por asignatura de acuerdo con el curso o ciclo o nivel solicitado, es decir, serán citados varios días hasta terminar todos sus exámenes.

Respecto al proceso de examinación.

- Las pruebas de certificación se encuentran protegidas por Decreto ley N.°17.336 de propiedad intelectual, artículo N.° 88, Ley de transparencia N.° 20.285, artículos números 2 y 21, por lo tanto son material confidencial, por lo que no se permite la manipulación, observación, reproducción, total o parcial, a través de cualquier medio, por el padre, madre, tutor legal o terceros, ya que dicha manipulación puede derivar en un uso inadecuado, cohecho, lucro, dado que las pruebas permiten medir el logro o no de los aprendizajes necesarios (requisitos) para poder certificar o no un curso, nivel o ciclo de estudios.
- Solo podrán ingresar a la sala destinada a la examinación, los menores de edad que rendirán los exámenes. El padre, madre o tutor legal que acompañen a al/la menor, deberán esperar fuera del recinto educacional o en los espacios que éste disponga.
- Si el menor de edad que presenta NEE requiere un apoyo adicional, debidamente certificado durante el proceso de inscripción, el establecimiento podrá autorizar que un adulto responsable (padre o madre o tutor legal) lo acompañe dentro de la sala, pero este no podrá intervenir en las respuestas de la (s) prueba (s), por lo tanto, si se comprueba que ello ocurre el docente responsable de la examinación podrá solicitarle que abandone la sala.
- El menor de edad debe llevar al momento de la examinación, sus materiales de uso personal tales como: lápiz, goma, calculadora (a partir de 5° básico) y diccionario de inglés junto al Comprobante de Autorización y su cedula de identidad, en caso de tenerla.
- Se debe dar estricto cumplimiento a las orientaciones, instrucciones y directrices que el establecimiento educacional establezca para la rendición de las pruebas en las distintas asignaturas.
- En caso de enfermedad, usted debe presentar certificados médicos que indiquen licencia o reposo para justificar la inasistencia a la examinación. Previa evaluación, por parte del establecimiento educacional, este podrá reagendar la rendición de exámenes. La notificación y presentación de certificados médicos no debe exceder los 2 días hábiles siguientes a partir de la fecha de inasistencia. Si la justificación supera este tiempo, o si el diagnóstico se alarga posterior al periodo de examinación al que fue autorizado, se solicita inscribir nuevamente al menor en un siguiente proceso de examinación, según periodos disponibles.
- Tener presente que **no existen segundas oportunidades** en caso de reprobación y que **no es posible eximirse** de ninguna asignatura. Solo se podrá realizar una nueva inscripción en otro período de examinación, siempre y cuando existan fechas de inscripción disponibles.

Respecto a la publicación de resultados y disposición de los certificados de estudios.

- Los requisitos para la promoción se encuentran definidos en el Decreto Supremo N.° 67/2018. Estos son: **A)** Tener "Aprobados" todas las asignaturas con nota igual o superior a 4,0. **B)** Reprobado una asignatura, con un promedio general igual o superior a 4,5, incluida la asignatura reprobada y **C)** Reprobar dos asignaturas, con un promedio general igual o superior a 5,0, incluidas las asignaturas reprobadas.
- La publicación de resultados estará disponible a partir de los 15 días hábiles después de haber terminado el período oficial de examinación. Dichos resultados podrán ser revisados a través del BANNER de "Resultados de Exámenes - Educación de Personas Jóvenes y Adultas EPJA" ubicado en la página de www.ayudamineduc.cl
- La publicación de los certificados de estudios de aprobación estará disponible a partir de los 20 días hábiles después de haber terminado el período oficial de examinación. Para la obtención del certificado, deberá ingresar en la página web www.ayudamineduc.cl en la sección "Certificados en línea".

Consideraciones adicionales.

- Usted podrá inscribir nuevamente al menor de edad a un nuevo proceso de examinación siempre y cuando existan fechas de inscripción disponibles, en caso de **reprobar el curso, nivel o ciclo que solicita validar, o si no se presenta a rendir uno o más exámenes, o si una vez aprobado el curso, nivel o ciclo educativo validado y desea rendir el curso superior.**
- Usted podrá solicitar formalmente la corrección de las evaluaciones, **vía correo electrónico directamente al establecimiento educacional**, una vez conocido los resultados de examinación, en un plazo no posterior a 3 días hábiles contados desde la fecha oficial de publicación de resultados. Después de este plazo, las solicitudes de corrección no serán cursadas, ni tampoco podrá recurrir a niveles provinciales ni regionales del Ministerio de Educación para solicitarla. La corrección no podrá ser ejecutada con presencia del padre, madre o tutor legal dado que pueden influir en dicho proceso, ni tampoco exigir al establecimiento educacional que haga entrega de las pruebas aplicadas.
- El único medio oficial de comunicación entre usted y el establecimiento educacional es el correo electrónico el cual podrá encontrarlo ingresando al sitio web www.ayudamineduc.cl, Información sobre trámites, Validación de Estudios, Exámenes Libres - Menores de 18 años, pregunta 17. ¿Cómo puedo contactarme con la entidad examinadora (establecimiento educacional) que aparece en la autorización?

Esto lo declaro al día de hoy ___/___/_____

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL

Documentos Presentados para la inscripción:

<input type="checkbox"/>	Certificado de Nacimiento del menor
<input type="checkbox"/>	Cédula de identidad del padre, madre o tutor legal
<input type="checkbox"/>	Certificado Médico o Psicológico del menor
<input type="checkbox"/>	2 certificados obligatorios en caso de NEE (diagnóstico y requerimientos educativos).
<input type="checkbox"/>	Documento de tutoría legal en caso de no ser padre o madre del menor